

Consejos para ayudarle a llenar la Solicitud para el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare

2012



¿Está solicitando el Beneficio Adicional para ayudarle con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare?

Permítanos darle algunos consejos para ayudarle a llenar la solicitud del Seguro Social, *Solicitud para recibir el Beneficio Adicional para los gastos de medicamentos recetados de Medicare* (SSA-1020-SP). Si sigue estos consejos nos ayudará a procesar su solicitud lo más pronto posible.

- Nuestras computadoras escanean su solicitud cuando usted la devuelve al Seguro Social. Use solo un bolígrafo de tinta negra. La computadora no puede interpretar las letras escritas con bolígrafo de tinta que no sea negra y esto puede causar una demora en la decisión sobre su solicitud para el Beneficio Adicional.
- Muchas de las preguntas en la solicitud le piden que escriba una «X» en los encasillados de «Sí» o «No». Por favor recuerde que no debe escribir una «X» en ambos encasillados de «Sí» y «No».
- Tiene que incluir su número de Seguro Social o su número de la Junta de Retiro Ferroviario en la solicitud. Para poder recibir una respuesta rápida, por favor asegúrese de escribir su nombre y su número **exactamente** como aparece en su tarjeta de Seguro Social o Junta de Retiro Ferroviario.
- Si es soltero, viudo, divorciado o no vive con su cónyuge, **no** conteste la pregunta número 2 (información conyugal), y no escriba en ninguno de los encasillados de la solicitud que piden información sobre su cónyuge.
- Cuando usted llene su solicitud para el Beneficio Adicional, también puede comenzar su proceso de solicitud para los Programas de ahorros de Medicare—programas estatales que proveen ayuda con otros gastos de Medicare. El Seguro Social le enviará información a su estado a menos que usted nos diga que no lo hagamos en su solicitud para el Beneficio Adicional. Su estado se comunicará con usted para ayudarle a solicitar para un Programa de ahorros de Medicare. No conteste la pregunta número 15 si desea ayuda de los Programas de ahorros de Medicare.
- Por favor devuélvanos el paquete de solicitud completo—no solo la página que firmó. Si no puede contestar todas las preguntas, envíe su solicitud y le ayudaremos a llenarla.
- No tiene que enviarnos nada aparte de su solicitud llena. No necesitamos ver facturas médicas, ni listas de medicamentos recetados, ni formularios del Servicio de Impuestos Internos (IRS, siglas en inglés) ni ningún otro documento.
- Llene la solicitud por Internet en **www.segurosocial.gov/beneficioadicional**.
- Si no puede llenar la solicitud por Internet, puede llamarnos al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) para solicitar por teléfono o para pedir una solicitud original de papel. También puede solicitar en su oficina local de Seguro Social. Los agentes del Seguro Social están disponibles para ayudarle a llenar la solicitud. Por favor no llene una fotocopia, facsímile o copia de la solicitud descargada de la Internet. Cualquier solicitud distinta a la que llena por Internet o a la original de papel puede causar demoras en la decisión de su solicitud para recibir el Beneficio Adicional.
- Si sus parientes, vecinos o amigos quieren una solicitud, aconséjeles que visiten al Seguro Social por Internet o que nos llamen para pedir una solicitud. Por favor no comparta su solicitud con ellos.

(al dorso)

Acuérdese de considerar sus recursos e ingresos

Para tener derecho al Beneficio Adicional:

- Sus recursos tienen que limitarse a \$13,070 para una persona o \$26,120 para una pareja casada que vive junta. Los recursos incluyen cosas tales como cuentas bancarias, acciones y bonos. **No** contamos su casa, automóvil ni ninguna póliza de seguro de vida como recursos; y
- Su ingreso anual tiene que limitarse a \$16,755 para una persona o \$22,695 para una pareja casada que vive junta. Aún si su ingreso anual es más alto, es posible que todavía pueda recibir alguna ayuda. Por ejemplo, su ingreso puede ser más alto si usted o su cónyuge:
 - Provee sustento financiero a otros familiares que viven consigo;
 - Tiene ganancias de trabajo; o
 - Vive en Alaska o Hawái.

¿Cómo puedo conseguir más información?

Para informarse mejor sobre cómo recibir el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare, visite www.segurosocial.gov/beneficioadicional o llame al Seguro Social al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**). Los agentes del Seguro Social están disponibles para ayudarle a llenar su solicitud. Mientras más pronto solicite, más pronto comenzará a recibir beneficios.

Si necesita información sobre los Programas de ahorros de Medicare, los planes de medicamentos recetados de Medicare, cómo inscribirse en un plan, o para pedir una copia de la guía de *Medicare y Usted*, por favor visite www.medicare.gov o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227; TTY 1-877-486-2048)**. Su Programa Estatal de Asesoramiento y Ayuda de Seguro de Salud (SHIP, siglas en inglés), también puede ayudar a contestar sus preguntas de Medicare. También puede encontrar la información de contacto de su Programa Estatal de Asesoramiento y Ayuda de Seguro de Salud local al dorso de su guía de Medicare, por Internet en www.medicare.gov bajo «Help & Support» (solo disponible en inglés), o puede pedirla cuando llame.